

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 6-10 de junio de 2011

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 6 del programa

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/2011/6(A,B,C,D,E,F,G,H)/3

WFP/EB.A/2011/5-C/3

3 junio 2011

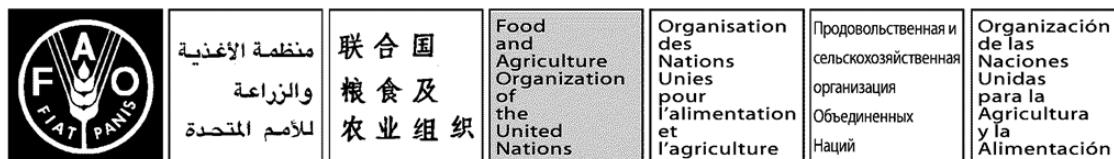
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL COMITÉ DE FINANZAS DE LA FAO

La Directora Ejecutiva se complace en remitir adjunto el informe del Comité de Finanzas de la FAO relacionado con el PMA. El informe abarca los siguientes temas del programa:

- Cuentas anuales comprobadas de 2010 (WFP/EB.A/2011/6-A/1)
- Examen del ciclo del Plan de Gestión (WFP/EB.A/2011/6-B/1)
- Informe anual del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2011/6-C/1)
- Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2011/6-D/1 + Corr.1)
- Informe del Inspector General (WFP/EB.A/2011/6-E/1)
- Evaluación del valor aportado por el sistema WINGS II (WFP/EB.A/2011/6-F/1)
- Quinto informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (WFP/EB.A/2011/6-G/1)
- Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General) (WFP/EB.A/2011/6-H/1 + Corr.1)
- Marco de supervisión y política en materia de divulgación de informes (WFP/EB.A/2011/5-C/1)

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).



COMITÉ DE FINANZAS DE LA FAO

139º período de sesiones

Roma, 30 de mayo – 1º de junio de 2011

**Informe del 139º período de sesiones del Comité de Finanzas sobre las
cuestiones relativas al PMA
Roma, 30 de mayo -1º de junio de 2011**

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

W0000

INFORME DEL 139º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE FINANZAS

Roma, 30 de mayo – 1º de junio de 2011

INTRODUCCIÓN

1. El Comité presentó al Consejo el siguiente informe de su 139º período de sesiones.
2. Además del Presidente, Sr. Yasser A. R. Sorour, estuvieron presentes los siguientes representantes de los miembros:
 - Sra. Kristina Gill (Australia)
 - Excmo. Sr. Li Zhengdong (China)
 - Sr. Louis Charicauth (Gabón)
 - Excmo. Sr. Javad Shakhs Tavakolian (Irán, República Islámica del)
 - Sr. Claudio Miscia (Italia)
 - Excmo. Sr. Jorge E. Chen Charpentier (México)
 - Sr. Ronald Elkhuizen (Países Bajos)
 - Sr. Gerardo E. Vega Berrio (Panamá)
 - Sr. Mohamed Eltayeb Elfaki Elnor (Sudán)
 - Sr. Robert Sabiiti (Uganda)
 - Sra. Elizabeth Petrovski (Estados Unidos de América)
3. El Presidente informó al Comité de que:
 - se había designado a la Sra. Kristina Gill para reemplazar a la Sra. Sara Cowan como Representante de Australia en el período de sesiones en curso;
 - se había designado al Sr. Claudio Miscia para reemplazar al Sr. Augusto Zodda como Representante de Italia en el período de sesiones en curso;
 - se había designado a la Sra. Claudia Cecile de Mauleón Medina para reemplazar al Excmo. Sr. Jorge E. Chen Charpentier como Representante de México durante una parte del período de sesiones en curso, y
 - se había designado al Sr. Gerardo E. Vega Berrio para reemplazar al Excmo. Sr. Guido J. Martinelli della Togna como Representante de Panamá en el período de sesiones en curso.
4. En la adición a este informe (CL 143/6 Add.1) se adjunta un resumen de las cualificaciones de la Sra. Gill, el Sr. Miscia, la Sra. de Mauleón Medina y el Sr. Vega Berrio.

Asuntos relacionados con el Programa Mundial de Alimentos

CUENTAS ANUALES COMPROBADAS DE 2010

5. El Comité examinó las cuentas anuales comprobadas del PMA correspondientes a 2010, que incluían el Informe del Auditor Externo sobre los estados financieros, complementado por una breve presentación de la Secretaría del PMA acerca de los componentes fundamentales de los estados financieros comprobados del PMA. Concretamente, la Secretaría explicó el Estado Financiero I, el Estado Financiero II y el Estado Financiero V.
6. La Secretaría explicó al Comité que la columna del Estado Financiero V de 2010 relativa al presupuesto final aprobado (6.700 millones de dólares EE.UU.) correspondía a las necesidades presupuestarias básicas para el año, mientras que la referida a los importes efectivamente utilizados en 2010 (3.900 millones de dólares) se refería a los gastos efectuados y los comprometidos. La diferencia entre estas cifras, por lo tanto, representaba la parte no financiada del programa de trabajo. Se informó

asimismo al Comité de que se había celebrado un seminario subdividido en tres sesiones sobre planificación de proyectos y establecimiento de prioridades, en cuyo ámbito la dirección y los miembros de la Junta habían intercambiado conocimientos acerca de cómo se elaboraban los presupuestos de los proyectos y de cómo se obtenían y asignaban los recursos. Dicho seminario resultó valioso también para comprender las diferencias registradas entre las cifras del presupuesto y las relativas a la utilización efectiva.

7. En respuesta a una pregunta del Comité en relación con la fecha de plena aplicación del sistema de gestión de los riesgos institucionales, la Secretaría explicó que los progresos al respecto eran satisfactorios y que se contaba con que el sistema plenamente integrado estuviera en funcionamiento a finales de 2012.

8. El Comité tomó nota de las diferencias operacionales entre la distribución de alimentos y la distribución de efectivo y cupones y, por lo tanto, reconoció la necesidad de emplear un método contable diferente con respecto a la fecha de contabilización de los gastos. El Comité indicó asimismo que apoyaba la recomendación del Auditor Externo, aceptada por la dirección, de que en adelante, a partir de las cuentas anuales de 2011, se informara sobre el volumen y el valor de las existencias de alimentos que estaban en manos de los asociados cooperantes.

9. Se informó al Comité de que seguían siendo válidos los supuestos utilizados para establecer el plan autorizado de financiación, a lo largo de 15 años, de las obligaciones del PMA correspondientes a las prestaciones a los empleados.

10. El Comité pidió aclaraciones sobre por qué se había reducido el volumen de los alimentos distribuidos (4,6 millones de toneladas en 2010 frente a 4,8 millones en 2009), mientras que el número de los beneficiarios del PMA iba en aumento (109,2 millones en 2010 frente a 101,8 millones en 2009). La Secretaría explicó que ello se debía al aumento de las actividades del PMA no basada en los productos alimenticios.

11. La Secretaría informó al Comité de que la cifra de 550.884 dólares en concepto de pagos graciabiles y pérdidas que figuraba en el proyecto de decisión incluía sólo los pagos graciabiles y las pérdidas financiados con cargo al Fondo General, mientras que las cifras correspondientes a los pagos graciabiles y las pérdidas que se declaraban en la Nota 9 de los estados financieros de 2010, por un valor de 14,1 millones de dólares, incluían los pagos graciabiles y las pérdidas financiados con cargo a todas las fuentes.

12. En cuanto a las sumas por cobrar en concepto de IVA, se informó al Comité de que el saldo pendiente en 2010 no había sufrido variaciones con respecto a 2009, y que durante el último año se había recuperado un importe de alrededor de 1,5 millones dólares de un deudor importante. No obstante, la dirección decidió aumentar, como medida de precaución, la provisión para cuentas de cobro dudoso de los 25,3 millones dólares en que se situaba a finales de 2009 a 45,4 millones de dólares a finales de 2010, si bien el Programa haría valer todos sus derechos para recuperar la totalidad de las sumas pendientes de cobro.

13. **El Comité:**

- **acogió con satisfacción las cuentas anuales comprobadas de 2010, que incluían el Informe del Auditor Externo sobre los estados financieros, así como una presentación clara por parte del PMA de las principales cifras que figuraban en los estados financieros y las aclaraciones aportadas por la Secretaría a solicitud del Comité;**
- **tomó nota del compromiso de la Secretaría de seguir intentando recuperar las sumas pendientes de cobro en concepto de IVA;**
- **tomó nota de que la Secretaría examinaría las definiciones correspondientes al presupuesto original y al presupuesto final que figuraban en el Estado Financiero V;**
- **recomendó que la Junta Ejecutiva aprobara las cuentas anuales comprobadas de 2010, y**
- **acogió con agrado la presencia del Auditor Externo durante este período de sesiones del Comité.**

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO

14. El Comité examinó el informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo, tras escuchar la presentación a cargo de la Secretaría del PMA en la que se destacaron las recomendaciones que se habían aplicado y las que seguían pendientes de aplicación a finales de 2010. De las 12 recomendaciones pendientes de aplicación, sólo cinco estaban pendientes desde antes de 2010. Las otras siete se referían a recomendaciones formuladas con respecto a las cuentas anuales comprobadas de 2010, que se tratarían a su debido tiempo.

15. El Auditor Externo aclaró que las observaciones que formulaba se referían únicamente a las recomendaciones cuya aplicación la Secretaría consideraba ultimada.

16. **El Comité:**

- **acogió con satisfacción el informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo;**
- **tomó nota de los progresos realizados por el PMA en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo pendientes, y**
- **recomendó que en los próximos informes se mejorara la coherencia y la homogeneidad de la terminología empleada en el informe.**

EXAMEN DEL CICLO DEL PLAN DE GESTIÓN

17. El Comité examinó el documento presentado por la Secretaría, en el que se indicaban las ventajas y las desventajas que se derivarían de la modificación del ciclo del Plan Gestión para que pasara a ser, de plan bienal, un plan trienal de carácter renovable, con aprobación anual de las consignaciones con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP). El Comité señaló que si la Junta Ejecutiva aprobara el documento y las enmiendas necesarias al Reglamento General y el reglamento Financiero del PMA, el próximo Plan de Gestión, cuya presentación estaba prevista para el segundo período de sesiones ordinario, en noviembre de 2011, sería un plan trienal de carácter renovable para 2012-2014, dotado de un presupuesto anual.

18. El Comité solicitó aclaraciones sobre las posibles ventajas y desventajas de la modificación del ciclo del Plan de Gestión y sobre cómo funcionaría este sistema en la práctica. La Secretaría le aclaró que, con la modificación propuesta, el Plan de Gestión sería un documento renovable que permitiría a la Junta Ejecutiva examinar el presupuesto del PMA cada año. Se lograría así una mayor disciplina en materia de presupuestación, y las ampliaciones previsibles de todos los proyectos se examinarían anualmente en lugar de cada bienio. La Secretaría informó al Comité de que con el Plan de Gestión de carácter renovable propuesto ya sería menos necesario seguir presentando informes de actualización periódicos sobre el documento, que se aprobaría anualmente.

19. **El Comité:**

- **Ratificó el documento titulado “Examen del ciclo del Plan de Gestión” presentado a la Junta para aprobación.**

QUINTO INFORME DE ACTUALIZACIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DEL PMA PARA EL BIENIO 2010-2011

20. El Comité escuchó una presentación acerca del quinto informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011, en la que se indicaba el aumento, en valor neto, del programa de trabajo del PMA para 2010-2011 registrado desde el cuarto informe de actualización, que se cifraba en 189,6 millones de dólares. El valor actual del programa para el bienio era de 12.000 millones de dólares en total, de los cuales 6.800 millones de dólares correspondían a 2010 y

5.200 millones de dólares a 2011. En este informe de actualización se facilitaba la información disponible hasta finales de marzo de 2011. El Comité expresó su satisfacción por la claridad y el grado de detalle del informe de actualización sobre el Plan de Gestión, así como por la amplitud de los temas tratados en el documento.

21. En el informe de actualización figuraba información sobre el nivel de recursos proyectado, junto con información actualizada sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación, incluido el mecanismo para fomentar las compras a término.

22. El Comité pidió a la Secretaría que presentara un panorama más exhaustivo de los fondos fiduciarios activos del PMA. La Secretaría convino en que esta información se facilitara en el próximo Plan de Gestión. Se informó al Comité de que a los fondos fiduciarios se aplicaba una tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto (CAI) variable. A los fondos fiduciarios que requerían una gama completa de actividades de apoyo se les aplicaba una tasa de recuperación de los CAI del 7%; a los que se recibían y administraban en las oficinas en los países se les aplicaba una tasa del 4%, y para los otros, como los fondos fiduciarios destinados a actividades análogas a las realizadas en el marco del presupuesto AAP, se preveía la exención del pago en virtud del Artículo XIII.4(d) del Reglamento General.

23. El Comité pidió más aclaraciones por lo que se refería a la función del nuevo puesto de categoría correspondiente a la de Subsecretario General y al costo que supondría establecer en el PMA una oficina que se ocupara de la calidad de los alimentos y la nutrición. La Secretaría respondió que la fusión de las dependencias del PMA que se encargaban de esas esferas no tendría repercusiones en los costos para el Programa: de hecho se trataría, para proporcionar el liderazgo necesario, de reclasificar un puesto vacante de categoría D-2 a la categoría correspondiente a la de Subsecretario General utilizando para ello los ahorros efectuados en los costos no relacionados con el personal en el marco del presupuesto AAP.

24. El Comité pidió aclaraciones sobre la estrategia de ampliación del mecanismo para fomentar las compras a término y sobre cómo se preveía reducir los riesgos conexos. La Secretaría respondió que el mecanismo para fomentar las compras a término dejaría de centrarse en la demanda y se convertiría en un sistema más dinámico basado en un examen periódico de las necesidades. La mitigación de los riesgos no se modificaría. En opinión de la Secretaría este enfoque permitiría aumentar la eficacia del proceso y racionalizarlo.

25. El Comité preguntó a la Secretaría qué nivel de asistencia se estaba proporcionando a las poblaciones afectadas por las crisis en África del Norte y el Oriente Medio, a lo que la Secretaría respondió que el PMA había aumentado su nivel de operaciones en África del Norte, la República Árabe Siria y el Yemen, por un valor aproximado de 130 millones de dólares en total.

26. **El Comité:**

- **acogió con agrado el informe de actualización sobre el Plan de Gestión bienal del PMA;**
- **solicitó un panorama exhaustivo sobre los fondos fiduciarios activos del PMA, y**
- **pidió más información sobre la fusión en el PMA de los servicios encargados de la calidad de los alimentos y la nutrición, e**
- **indicó que era necesario facilitar mayores aclaraciones sobre la propuesta de reclasificar un puesto vacante de categoría D-2 a la categoría correspondiente a la de Subsecretario General, con el fin de someter dicha propuesta al examen de la Junta.**

EVALUACIÓN DEL VALOR APORTADO POR EL SISTEMA WINGS II

27. El Comité escuchó una presentación de la Secretaría en la que se explicaba que la evaluación se había llevado a cabo durante los meses de febrero y abril de 2011, y que en ella se habían examinado los aspectos expuestos a continuación:

- un análisis comparativo de las ventajas de la segunda versión del Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS II) y de las de sistemas similares utilizados por otros organismos de las Naciones Unidas;
- la medida en que el sistema WINGS II complementaba el marco de resultados de gestión del PMA a nivel institucional en lo relativo a la mejora de la eficacia (optimización de los procesos), y
- una evaluación de los avances realizados con respecto a los beneficios previstos, enunciados en el Anexo II del documento titulado “Informe final de actualización sobre el proyecto WINGS II”, presentado a la Junta Ejecutiva.

28. El Comité tomó nota de la explicación de la Secretaría en cuanto a que, de conformidad con el enfoque estándar adoptado en el sector, la evaluación técnica se había llevado a cabo con el apoyo de un experto en el sistema SAP utilizando una metodología recomendada por *The Gartner Group*, y a que el informe de ese estudio había servido de base para preparar la evaluación cuyo informe se presentaba a la Junta Ejecutiva. Asimismo, la Secretaría destacó que en el estudio se había determinado una cifra conservadora de 11,55 millones de dólares de ahorro anual potencial gracias a la aplicación del sistema WINGS II, lo que permitiría amortizar en un plazo de 5 años la inversión realizada. Los beneficios principales se referían a la productividad y la eficacia (ahorrar o evitar costos).

29. Se explicó asimismo que, según la evaluación, el PMA había obtenido otros beneficios aparte de los puramente cuantitativos que se reflejaban en los 11,55 millones dólares antes mencionados. Entre ellos cabía destacar la notable mejora del entorno de control institucional, en el sentido de contar con una mayor normalización de los procesos operativos en todo el Programa y también con una gestión mucho más eficaz de la huella de carbono del PMA, gracias a la aplicación del sistema WINGS II.

30. Como resultado de la aplicación del sistema WINGS II, también otros organismos de las Naciones Unidas recababan la asistencia del PMA para realizar proyectos del mismo tipo. En algunos casos, dichos organismos tenían idea de adoptar algunos aspectos de la configuración del sistema WINGS II del PMA en lugar de crear sus propias soluciones, lo que requeriría mucho tiempo y dinero. Entre los ejemplos recientes cabía mencionar la Secretaría de las Naciones Unidas, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y otros organismos miembros del Grupo de interés especial sobre el programa SAP.

31. El Comité felicitó a la Secretaría por el éxito obtenido y expresó su reconocimiento por el hecho de que hubiera compartido sus experiencias y soluciones con otros organismos de las Naciones Unidas. Señaló, además, que le hubiera gustado que el informe de evaluación del proyecto WINGS II fuera algo más pormenorizado y, en especial, que facilitara más información de apoyo sobre los ahorros anuales indicados, por valor de 11,55 millones de dólares, y sobre las dificultades y los efectos negativos constatados en el marco de la implantación del sistema. El Comité aguardaba con interés la aplicación experimental del Sistema de gestión logística y solicitó información sobre el calendario correspondiente.

32. La Secretaría señaló que pondría el informe completo de la evaluación a disposición de los miembros del Comité interesados en consultarlo, aunque se tratara de un documento de carácter más técnico.

33. **El Comité:**

- **acogió favorablemente la evaluación sobre el valor aportado por el sistema WINGS II y tomó nota de la misma.**

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL PMA

34. El Presidente del Comité de Auditoría del PMA presentó el informe anual de dicho Comité correspondiente al año anterior. Se había procurado que el informe fuera lo más breve posible y, de acuerdo con la recomendación dirigida al PMA por el Comité de Auditoría, también se había procurado evitar el uso de lenguaje técnico. Este séptimo informe anual abarcaba el período comprendido entre el 1º de abril de 2010 y el 31 de marzo de 2011, durante el cual el Comité de Auditoría se había reunido cuatro veces.

35. El Presidente y otro miembro del Comité de Auditoría dejarían sus puestos a mediados de 2011. En la sesión de iniciación al funcionamiento del PMA dirigida a los nuevos miembros también se les había facilitado, por primera vez, información más detallada sobre las actividades del Programa y las dificultades con que éste se enfrentaba.

36. El Comité manifestó su preocupación por la superposición de mandatos y actividades entre los diversos órganos de supervisión del PMA. Asimismo, recalcó la necesidad de tener en cuenta el carácter peculiar que distinguía las operaciones del PMA de las operaciones de la mayor parte de las entidades del sector privado.

37. Se señaló que la creación de un grupo de trabajo de la Junta Ejecutiva encargado de evaluar la labor del Comité de Auditoría y de revisar su marco de referencia ofrecía una excelente oportunidad para centrar en mayor medida el trabajo del Comité en las cuestiones financieras y poder aprovechar en la mayor medida posible el tiempo y los recursos disponibles, que eran escasos. El nuevo mandato también debía prever la forma en que el Comité tendría que coordinar su labor con la de otros órganos de auditoría.

38. **El Comité:**

- **acogió con satisfacción la presencia del Presidente del Comité de Auditoría, así como el informe presentado, y**
- **tomó nota de que un grupo de trabajo de la Junta Ejecutiva del PMA estaba encargado de revisar el mandato y el marco de referencia del Comité de Auditoría, y que también examinaría la cuestión de la participación del Comité en las visitas sobre el terreno a las operaciones del PMA.**

MARCO DE SUPERVISIÓN Y POLÍTICA DE DIVULGACIÓN DE INFORMES

39. El Comité tomó nota de que el documento se había elaborado en respuesta a la solicitud formulada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de noviembre de 2010. El marco de supervisión se presentaba a la Junta Ejecutiva para información, mientras que la política en materia de divulgación de informes para aprobación.

40. El Comité examinó diversos aspectos prácticos de la política en materia de divulgación de informes, entre ellos la coordinación entre los diversos órganos representados en la Figura 1 del documento FC 139/9, en la que los tres niveles —gobernanza, supervisión externa y supervisión interna— se ilustraban de manera jerárquica, y la manera de evitar toda duplicación o superposición. El Comité tomó nota de que los procedimientos por los que debía regirse la redacción de los informes de auditoría, según lo indicado en el párrafo 3 del Anexo I del documento, se formularían después de que se adquiriera cierta experiencia en la materia, con miras a aumentar la transparencia y asegurar el respeto de las debidas garantías procesales.

41. El Comité tomó nota de que la petición de la Junta Ejecutiva en cuanto a que “incorporara entre otras cosas disposiciones y procedimientos para el intercambio de todos los informes internos...” era ambigua, y de que la Secretaría había interpretado que la decisión se refería a una política análoga a la adoptada respecto de los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión de las Naciones Unidas

(OSSI), había asesorado en consecuencia a la Junta Ejecutiva en la consulta celebrada en marzo de 2011, y había elaborado unas disposiciones y procedimientos para el intercambio de los informes de investigación que se añadían a la política vigente con respecto a los informes de auditoría interna

42. El Comité tomó nota de que, mientras que en la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de noviembre de 2010 se hacía referencia a “todos los informes internos”, la Secretaría había propuesto una política que se centrara únicamente en la divulgación de los informes de investigación. Por lo tanto, la Junta Ejecutiva debía examinar la lista de los informes mencionados en el documento para determinar si la divulgación de tales informes respondía a sus necesidades en materia de gobernanza.

43. **El Comité:**

- **tomó nota del documento titulado “Marco de supervisión y política en materia de divulgación de informes”, y**
- **recomendó a la Junta Ejecutiva que examinara la relación de informes mencionados en el documento y determinara si tales informes y la política de divulgación correspondiente respondían a las necesidades de la Junta Ejecutiva en materia de gobernanza.**

INFORME DEL INSPECTOR GENERAL

44. De conformidad con el Estatuto del PMA, el informe anual del Inspector General se presentaba a la Junta Ejecutiva para su examen. El Inspector General presentó el informe de 2010 al Comité de Finanzas. El Comité acogió con satisfacción el informe y se celebró luego un debate general, que giró en torno a las cuestiones fundamentales que se exponen a continuación.

45. El Comité preguntó cuán adecuados eran el presupuesto y la dotación de personal de la Oficina de Supervisión. El Inspector General le informó de que la labor de ésta sólo podría evaluarse plenamente cuando la Oficina estuviera en situación de poder formular una opinión positiva relativa a las garantías, lo que a su vez sería posible cuando: a) se aplicara plenamente el marco de control interno; b) se aplicara plenamente la gestión de los riesgos institucionales, y c) la planificación de las auditorías con arreglo a los riesgos adquiriera solidez.

46. Se informó al Comité de que el personal de la Oficina de Supervisión de contratación externa disponía siempre de las cualificaciones técnicas necesarias, y de que al personal reasignado internamente a la Oficina de Supervisión que no contaba con las cualificaciones pertinentes se le exigía adquirir las competencias necesarias durante el primer año de asignación. Habían llegado a la Oficina de Supervisión cuatro miembros del personal con experiencia en auditoría en la esfera de las tecnologías de la información.

47. El Comité tomó nota de la explicación del Inspector General en cuanto a que el trabajo de investigación pendiente había tenido un impacto mínimo en la opinión relativa a las garantías para el año transcurrido, gracias al proceso de selección en virtud del cual se atendían prioritariamente las reclamaciones sobre cuestiones de riesgo elevado.

48. El Comité examinó las deficiencias registradas en las esferas de las intervenciones de emergencia, la gestión financiera y las tecnologías de la información, y se le aseguró que las medidas adoptadas por la dirección respecto de las recomendaciones derivadas de la auditoría habían sido satisfactorias.

49. El Comité tomó nota de que la Oficina de Auditoría Interna había realizado una evaluación interna de la calidad y de que los resultados se utilizarían en la evaluación externa de la calidad que llevaría a cabo el Instituto de Auditores Internos en julio. Los resultados de dicha evaluación externa se presentarían a la Junta Ejecutiva para información.

50. Se informó al Comité de que la Carta de la Oficina de Supervisión se actualizaría antes del examen del Instituto de Auditores Internos, y que en ella se definirían las funciones respectivas de la Junta Ejecutiva y del Comité de Auditoría en el proceso de selección del Inspector General.

51. **El Comité:**

- **manifestó su aprecio por la labor realizada por el Inspector General y su equipo, y**
- **recomendó a la Junta Ejecutiva, de conformidad con el Artículo XIV del Estatuto del PMA, que tomara nota del décimo "Informe del Inspector General".**

EL PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL DEL COMITÉ DE FINANZAS 2010-2013 (ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PMA)

52. El Comité examinó diversos aspectos del documento, y acogió con satisfacción las enmiendas incorporadas con arreglo a la petición formulada en su 136º período de sesiones.

53. El Comité indicó la necesidad de que el período de referencia para el documento se modificara y se fijara en 2011-2014.

54. **El Comité:**

- **Examinó y aprobó el Programa de trabajo plurianual del Comité de Finanzas (Asuntos relacionados con el PMA) y recomendó que se sometiera al examen del Consejo, tras pedir que el período de referencia se modificara a 2011-2014.**

CRITERIOS PARA EXAMINAR LOS DOCUMENTOS DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL PMA POR PARTE DEL COMITÉ DE FINANZAS DE LA FAO

55. El Presidente del Comité de Finanzas informó sobre su conversación con la Presidenta de la Junta Ejecutiva del PMA, en la que habían tratado las cuestiones de la interpretación y la ejecución del mandato del Comité de Finanzas, centrándose en los criterios y las modalidades aplicables para decidir qué documentos debían presentarse al Comité y para proceder a su presentación.

56. El Presidente del Comité de Finanzas y la Presidenta de la Junta Ejecutiva examinaron todos los documentos que se habían presentado al Comité de Finanzas durante los pasados tres años. Tras realizar ese examen, acordaron que el Plan Estratégico no se presentara a la atención del Comité de Finanzas puesto que dicho documento, en su presentación actual —que había cambiado con el tiempo—, carecía de consecuencias financieras.

57. Por consiguiente, el Comité puso de relieve la necesidad de enmendar el Artículo 7.1 del Reglamento Financiero del PMA, en el que se indicaba que el Plan Estratégico del PMA debía presentarse al Comité de Finanzas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP). Este cambio debía realizarse previa consulta con el Presidente de la CCAAP.

58. **El Comité:**

- **acordó que el Plan Estratégico no fuera examinado por el Comité puesto que carecía de consecuencias financieras, y**
- **recomendó que el Artículo 7.1 del Reglamento Financiero del PMA se revisara en consulta con el Presidente de la CCAAP.**

Otros asuntos

FECHA Y LUGAR DEL 140º PERÍODO DE SESIONES

59. Se informó al Comité de que estaba previsto provisionalmente celebrar el 140º período de sesiones del 10 al 14 de octubre de 2011, en Roma. Las fechas definitivas se acordarían en consulta con el Presidente.

Apéndice

DOCUMENTOS PARA INFORMACIÓN

Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General) (doc. FC 139/INF/2)